



**DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A PABLO
VÁSQUEZ BAHAMONDES TÉCNICO GRADO
10, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2647

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- El Decreto N° 10805 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **PABLO VÁSQUEZ BAHAMONDES** para que se le conceda Devolución de tiempo por **3** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 3** horas de Devolución de tiempo a **PABLO VÁSQUEZ BAHAMONDES**, TECNICO grado 10, EMS, por el día 23/03/2023, desde las 08:00 hasta las 11:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado